



Ministerio Público
Procuraduría de la Administración
Tipos de casos atendidos en los Centros de Mediación Comunitaria
abril-junio 2026 (P)

Tipos de Casos	Meses			Totales
	abril	mayo	junio	
Totales	319	328	375	1,022
Todos aquellos casos referidos al centro de mediación por el juez de paz	145	187	200	532
Casos no mediables	92	64	80	236
Ampliación, mejoras, daños u ocupación de la propiedad	19	20	30	69
Instalación y prestación de servicios técnicos básicos	17	20	10	47
Paredes y cercas medianeras	9	7	9	25
Riñas	7	8	6	21
Arbolado rural o urbano	10	5	6	21
Mascotas o animales en soltura	3	5	6	14
Colindancias	2	4	8	14
Uso de espacios comunes	3	—	9	12
Quemas de basura	7	—	5	12
Filtración de agua	3	6	1	10
Ruidos molestos	2	2	5	9
Pastizales	—	—	—	—
Riego	—	—	—	—

Cifras Preliminares (P)

Fuente: Centro de Mediación Comunitaria

Casos remitidos por el juez de paz:

Se consideran aquellos casos que, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, son derivados formalmente al Centro de Mediación Comunitaria para su atención a través de los mecanismos alternos de resolución de conflictos.

Sustento Legal – Ley 467 de 24 de abril de 2025

Artículo 71. Cuando el juez comunitario remita al centro de conciliación o Mediación comunitaria una controversia que pueda ser resuelta a través de estos mecanismos

Artículo 73. la conciliación y mediación comunitaria podrán ser aplicadas en aquellos asuntos que puedan ser resueltos a través de pactos o convenios que no alteren el orden público ni contravengan alguna disposición legal expresa o afecten derechos de terceras personas no involucradas en la controversia.